

	POLÍTICA GLOBAL DE CONFLICTO DE INTERESES	POL-INT-03
		Versión: 01
		Clasificación: Público

1. OBJETIVO

Esta Política establece los criterios, responsabilidades y directrices relacionados con los conflictos de interés actuales o potenciales en Fluxus, sus filiales, subsidiarias y afiliadas (en adelante denominadas "Fluxus" o "Compañía").

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código de Conducta y Ética;
- Política Global Anticorrupción y Antisobornos
- Política Global de No Represalias.

3. ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los empleados y directores de Fluxus, independientemente de la geografía y la ubicación.

Además de esta Política Global, si existen requisitos legales o regulatorios aplicables en una región geográfica concreta, las políticas internas de esa región serán redactadas y adoptadas para cumplir con dichos requisitos.

4. DEFINICIONES

"Conflicto de intereses": puede surgir cuando los intereses personales o profesionales de un empleado están en conflicto con los mejores intereses de la empresa.

"Parientes": cónyuges, pareja, hijos, nietos, padres, abuelos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos, suegros, yernos, nueras, cuñados, padrastros, madrastras, hijastros, menores bajo tutela judicial, derivados de relaciones conyugales o adopción;

"Personas cercanas": compañeros, novios, amigos cercanos, parejas y parejas.

"Funcionario público": cualquier persona que preste servicio al Estado o lo represente, aunque sea temporal o sin remuneración, ya sea por elección, nombramiento, designación, contratación o cualquier otro bono. La definición de funcionario público puede variar según el país, por lo que debe consultarse la legislación local.

"Persona Políticamente Expuesta (PEP)": la persona física que realiza o ha desempeñado una función pública relevante a nivel nacional o internacional, incluyendo sus representantes, familiares o personas cercanas. Las funciones públicas que caracterizan a una PEP pueden variar según la legislación del país, por lo que se debe consultar la legislación local.

5. DIRECTRICES

Todos los empleados tienen el deber de evitar y divulgar situaciones reales o potenciales de conflicto de interés durante el desempeño de sus actividades laborales. Además, deben considerar siempre los mejores intereses de la Compañía de manera legal y transparente.

Existe una gran variedad de situaciones que pueden constituir un conflicto de intereses. Los ejemplos a

	POLÍTICA GLOBAL DE CONFLICTO DE INTERESES	POL-INT-03
		Versión: 01
		Clasificación: Público

continuación son simplemente ejemplos y no constituyen una lista exhaustiva:

- Mantener una relación cercana o cariñosa con otro empleado, con una relación de subordinación directa o indirecta, al tratar áreas relacionadas o cuando ambos participan en el mismo flujo de aprobación/supervisión;
- Contratar o supervisar, directa o indirectamente, familiares o personas cercanas o negociar con ellos cuando aparezcan como socios comerciales de la Compañía (proveedores, clientes o terceros que mantengan relaciones comerciales con Fluxus);
- Obtener ventajas personales, financieras o de cualquier otro tipo negociando con socios comerciales;
- Utilizar o prestar, para uno mismo o para terceros, recursos, activos, bienes o información de la Compañía con un interés que entra en conflicto con el de Fluxus (excepto cuando se haya aprobado previamente, según los procedimientos locales);
- Ser familiar o tener personas cercanas que sean agentes públicos o PEP y que tengan interacción con el negocio de la Compañía;
- Realizar actividades paralelas que entren en conflicto con el horario laboral y el negocio de la empresa, tales como:
 - Trabajo extra o temporal;
 - Poseer negocios o participación accionaria en otras empresas;
 - Ejercicio de liderazgo o gestión en cualquier otra empresa;
 - Miembro de la junta en organizaciones con o sin ánimo de lucro, sin la aprobación previa del Departamento de Integridad.

Es obligatorio informar y actualizar situaciones de conflictos de interés reales o potenciales, tal y como establece el Procedimiento de Conflicto de Intereses.

6. DISPOSICIONES FINALES

6.1. INFRACCIONES

No se tolerarán infracciones de esta Política. Además de las consecuencias legales, las violaciones de esta Política someterán a los empleados de Fluxus, o a terceros que actúen en nombre de la Compañía, a medidas disciplinarias, incluyendo posible despido del empleo.

Las violaciones de esta Política serán debidamente investigadas y evaluadas por los órganos competentes de gobierno corporativo y pueden conllevar sanciones para las personas implicadas, según el Código de Conducta y Ética.

6.2. DEBER DE COMUNICARSE

Los empleados de la Compañía deben solicitar orientación y asesoramiento a un miembro del Departamento de Integridad respecto a cualquier pregunta o preocupación relacionada con esta Política.

Cualquier persona que sepa de una posible o real violación de esta Política debería preferiblemente informar de la situación al Canal de Denuncias Fluxus, que permite informes anónimos, o contactar directamente con el Departamento de Integridad a través de los siguientes contactos:

- Sitio: www.canaldedenuncias.com.br/fluxus

	POLÍTICA GLOBAL DE CONFLICTO DE INTERESES	POL-INT-03
		Versión: 01
		Clasificación: Público

- Teléfonos:
 - Argentina: 0800 345 1316
 - Bolivia: 800 109 140
 - Brasil: 0800 000 5795
 - Venezuela: 0800 100 7250

La Política Global de No Represalias de Fluxus prohíbe estrictamente cualquier forma de represalia contra empleados que denuncien sospechas de violaciones de buena fe, incluso si el informe no está confirmado.

6.3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Si esta Política implica el tratamiento de datos personales, se cumplirán todos los requisitos previstos en la Ley General de Protección de Datos (Ley nº 13.709/2018), así como otras políticas internas de Fluxus sobre la materia.